

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA GENARA PEREZ SANTIBAÑEZ

DECRETO EXENTO Nº RECOLETA,

12.7.9.11 A

VISTOS

La solicitud de ayuda económica de fecha 21/07/2014 presentada por doña Genara Pérez Santibáñez, C.I

El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Genara Pérez Santibáñez.

Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el

cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.
4. Decreto Exento N°1305 de fecha 04/04/2014 que designa Administrador Municipal Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11/12/2013, que delegó en Don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" en caso de su ausencia en la Sra. Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA diversas materias de administración interna y de acuerdo a la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

- 1. OTÓRGUESE a doña Genara Pérez Santibáñez, Cédula de Identidad Nº ayuda económica consistente en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), domiciliada en , comuna de Recoleta, con el fin de aportar en cuenta hospitalaria.
- 2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Genara Pérez Santibáñez, Cédula de Identidad No.
- 3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUBROGANTE; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/BMC/ACC DISTRIBUCION:

-Administración Municipal -Secretario Municipal

-Control -D.A.F.

-Contabilidad -Dideco. -Social (2)